

**INFORME ANUAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD DE CENTROS DE  
EJECUCIÓN Y SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN EN  
PACTIO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. UNIPERSONAL**

Año 2024

Para dar cumplimiento a los objetivos de protección al cliente y transparencia exigidos por la normativa reguladora de los mercados de valores, el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión de 8 de junio de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual por las empresas de inversión de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución (en adelante, el “Reglamento Delegado”) establece que las empresas que prestan servicios de inversión publicarán la identidad de los cinco principales centros de ejecución en términos del volumen de negociación en los que han ejecutado las órdenes de sus clientes, y ello para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por la entidad.

Este informe recoge la información requerida por el Reglamento Delegado que Pactio Gestión SGIIC, S.A. Unipersonal (en adelante, “**Pactio**” o la “**Sociedad**”) publicará en un formato electrónico legible por máquina y que puede ser descargado por el público a través de la página web de la Sociedad ([www.pactio.com](http://www.pactio.com)).

La información se presenta desglosada en función de la categoría de los instrumentos financieros con el fin de que los inversores puedan evaluar la calidad de las prácticas de ejecución de la Sociedad. Pactio presta sus servicios de inversión únicamente a clientes profesionales. En ningún caso presta servicios a contrapartes elegibles o a clientes categorizados como minoristas.

## 1. Definiciones

Se entenderá por:

- a) «orden pasiva»: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha proporcionado liquidez;
- b) «orden agresiva»: una orden inscrita en el libro de órdenes que ha absorbido liquidez;
- c) «orden dirigida»: una orden para la cual el cliente ha especificado el centro de ejecución antes de la ejecución de la misma.

## 2. Categorías de instrumentos financieros

A lo largo del año 2024, de las categorías de instrumentos financieros recogidos en el Reglamento Delegado, la totalidad de las órdenes se han realizado sobre las siguientes categorías:

- Acciones — Participaciones y certificados de depósito
- Instrumentos de deuda
- Derivados
- Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados)

### 3. Información sobre los cinco principales centros de ejecución según su categoría

#### 3.1. Acciones — Participaciones y certificados de depósito

| Categoría de instrumento                                                                           | Acciones                                                           |                                                                        |                               |                                 |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día                     | Sí                                                                 |                                                                        |                               |                                 |                                 |
| Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente) | Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%) | Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%) | Porcentaje de órdenes pasivas | Porcentaje de órdenes agresivas | Porcentaje de órdenes dirigidas |
| Bank of America Securities Europe S.A. (549300FH0WJAPHTIQ77)                                       | 39,62%                                                             | 32,03%                                                                 |                               |                                 | 100%                            |
| Morgan Stanley Europe SE (54930056FHWP7GIWYY08)                                                    | 34,22%                                                             | 32,81%                                                                 |                               |                                 | 100%                            |
| UBS, ESE (213800PUZKK6MYFB9O36)                                                                    | 20,11%                                                             | 27,34%                                                                 |                               |                                 | 100%                            |
| J.P. Morgan Securities, AG (549300ZK53CNGEEI6A29)                                                  | 6,04%                                                              | 7,81%                                                                  |                               |                                 | 100%                            |
|                                                                                                    |                                                                    |                                                                        |                               |                                 |                                 |

#### 3.2. Instrumentos de deuda

| Categoría de instrumento                                                                           | Instrumentos de deuda                                              |                                                                        |                               |                                 |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día                     | Sí                                                                 |                                                                        |                               |                                 |                                 |
| Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente) | Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%) | Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%) | Porcentaje de órdenes pasivas | Porcentaje de órdenes agresivas | Porcentaje de órdenes dirigidas |
| Banco Santander, S.A. (5493006QMFDDMYWIAM13)                                                       | 49,19%                                                             | 50,00%                                                                 |                               |                                 | 100%                            |
| Societe Generale (02RNE8IBXP4R0TD8PU41)                                                            | 50,81%                                                             | 50,00%                                                                 |                               |                                 | 100%                            |
|                                                                                                    |                                                                    |                                                                        |                               |                                 |                                 |
|                                                                                                    |                                                                    |                                                                        |                               |                                 |                                 |

### 3.3. Derivados

| Categoría de instrumento                                                                           | Derivados                                                          |                                                                        |                               |                                 |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día                     | Sí                                                                 |                                                                        |                               |                                 |                                 |
| Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente) | Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%) | Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%) | Porcentaje de órdenes pasivas | Porcentaje de órdenes agresivas | Porcentaje de órdenes dirigidas |
| Banco Santander, S.A.<br>(5493006QMFDDMYWIAM13)                                                    | 100,00%                                                            | 100,00%                                                                |                               |                                 | 100%                            |
|                                                                                                    |                                                                    |                                                                        |                               |                                 |                                 |
|                                                                                                    |                                                                    |                                                                        |                               |                                 |                                 |
|                                                                                                    |                                                                    |                                                                        |                               |                                 |                                 |

### 3.4. Productos negociados en bolsa

| Categoría de instrumento                                                                           | Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados)      |                                                                        |                               |                                 |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día                     | Sí                                                                 |                                                                        |                               |                                 |                                 |
| Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente) | Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%) | Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%) | Porcentaje de órdenes pasivas | Porcentaje de órdenes agresivas | Porcentaje de órdenes dirigidas |
| Optiver V.O.F.<br>(7245009KRY SAYB2QCC29)                                                          | 34,42%                                                             | 35,42%                                                                 |                               |                                 | 100%                            |
| UBS, ESE<br>(213800PUZKK6MYFB9O36)                                                                 | 17,47%                                                             | 16,67%                                                                 |                               |                                 | 100%                            |
| Morgan Stanley Europe SE<br>(54930056FHWP7GIWYY08)                                                 | 17,70%                                                             | 16,67%                                                                 |                               |                                 | 100%                            |
| Flow Traders B.V.<br>(549300CLJI9XDH12XV51)                                                        | 13,40%                                                             | 12,50%                                                                 |                               |                                 | 100%                            |
| Bank of America Securities Europe S.A.<br>(549300FH0WJAPETIQ77)                                    | 9,25%                                                              | 8,33%                                                                  |                               |                                 | 100%                            |

#### **4. Operaciones de financiación de valores**

Pactio no realiza operaciones de financiación de valores

#### **5. Información sobre la calidad de la ejecución obtenida**

De acuerdo con la Política de Mejor Ejecución de Pactio, la sociedad tiene en consideración los siguientes factores para determinar el mejor resultado posible en la ejecución de las órdenes:

- Precio
- Costes transaccionales
- Rapidez de ejecución
- Probabilidad y eficiencia de ejecución
- Liquidez
- Eficiencia en la ejecución de órdenes
- Liquidación de operaciones
- Reputación y profesionalidad del intermediario
- Naturaleza de la orden
- Otros aspectos relevantes

Pactio estima que, en condiciones normales, los factores claves serán precio y costes transaccionales (contraprestación total). Adicionalmente, los intermediarios financieros seleccionados contarán con sus respectivas políticas y acuerdos de mejor ejecución.

##### **5.1. Renta Variable**

En referencia a las órdenes de renta variable, los intermediarios más utilizados durante el 2024 han sido Bank of America Securities Europe, S.A., Morgan Stanley Europe, SE, UBS, ESE y J.P. Morgan Securities AG. La selección de estos intermediarios se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución y de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Pactio no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con los intermediarios.

Pactio no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del intermediario en relación con la ejecución de órdenes, salvo las comisiones propias del servicio de ejecución prestado.

Pactio mantiene sistemas de comunicación directos con los intermediarios que garantizan una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. Asimismo considera que los servicios prestados por los intermediarios mantienen un nivel de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación. Por ello, la sociedad no ha llevado a cabo modificación alguna en relación con los intermediarios seleccionados.

Pactio ni ha utilizado ningún dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 ni ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

## 5.2. Renta Fija

En referencia a las órdenes de renta fija, los intermediarios más utilizados durante el 2024 han sido Banco Santander, S.A. y Societe Generale. La selección de estos intermediarios se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución y de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Pactio no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con los intermediarios.

Pactio no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del intermediario en relación con la ejecución de órdenes, salvo las comisiones propias del servicio de ejecución prestado.

Pactio mantiene sistemas de comunicación directos con los intermediarios que garantizan una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. Asimismo considera que los servicios prestados por los intermediarios mantienen un nivel de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación. Por ello, la sociedad no ha llevado a cabo modificación alguna en relación con los intermediarios seleccionados.

Pactio ni ha utilizado ningún dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 ni ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

## 5.3. Derivados

En referencia a las órdenes de derivados, Banco Santander, S.A. ha realizado la totalidad de las operaciones durante el 2024 para esta categoría de instrumento financiero actuando BNP Paribas Secutiries Services, sucursal en España como agente liquidador y compensador. La selección de estos intermediarios se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución y de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Pactio no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con los intermediarios.

Pactio no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del intermediario en relación con la ejecución de órdenes, salvo las comisiones propias del servicio de ejecución prestado.

Pactio mantiene sistemas de comunicación directos con los intermediarios que garantizan una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. Asimismo considera que los servicios prestados por los intermediarios mantienen un nivel de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación. Por ello, la sociedad no ha llevado a cabo modificación alguna en relación con los intermediarios seleccionados.

Pactio ni ha utilizado ningún dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 ni ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

#### **5.4. Productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados)**

En referencia a las órdenes de productos negociados en bolsa (fondos de inversión cotizados) los intermediarios utilizados durante el 2024 han sido Optiver V.O.F., UBS, ESE, Morgan Stanley Europe, SE, Flow Traders B.V. y Bank of America Securities Europe, S.A. La selección de estos intermediarios se realizó en cumplimiento de la Política de Mejor Ejecución y de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Pactio no mantiene ningún tipo de vínculo estrecho, conflicto de interés o participaciones comunes con los intermediarios.

Pactio no ha realizado ni percibido ningún pago, descuento, reducción o beneficio monetario por parte del intermediario en relación con la ejecución de órdenes, salvo las comisiones propias del servicio de ejecución prestado.

Pactio mantiene sistemas de comunicación directos con los intermediarios que garantizan una transmisión segura, ágil y fiable de las órdenes y liquidaciones. Asimismo considera que los servicios prestados por los intermediarios mantienen un nivel de calidad suficiente, en términos de precio, costes, rapidez y condiciones de liquidación. Por ello, la sociedad no ha llevado a cabo modificación alguna en relación con los intermediarios seleccionados.

Pactio ni ha utilizado ningún dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2017/575 ni ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/65/UE.

#### **6. Conclusiones**

En lo que respecta a la adecuación de los intermediarios financieros y la calidad de la ejecución, podemos concluir que durante el 2024 no existieron incidencias relevantes en la ejecución de órdenes siendo todas las órdenes correctamente ejecutadas a través de los intermediarios.

Durante el 2024 no hubo ninguna reclamación recibida por parte del Servicio de Atención al Cliente de la sociedad cuya causa fuese una ejecución incorrecta de las órdenes a través de los intermediarios financieros autorizados.

Conforme a lo expuesto en este informe y a la Política de Mejor Ejecución, la sociedad ha cumplido con los principios establecidos utilizando para su operativa intermediarios financieros que garantizan la mejor ejecución para cada categoría de producto contratado.

Madrid, 28 de febrero de 2025